

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, ocho de julio de dos mil veintidós

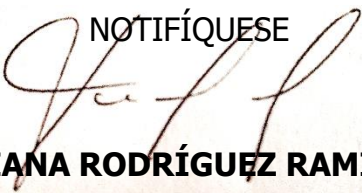
Radicado: 545183184001-20221-00177-00
Demandante: VIVIANA GARCÍA FERNÁNDEZ
DEMANDADO: JEAN MADELEIM, YACKSON ARLEY Y EDWIN JOVANY ACEVEDO
CALVIJO HEREDEROS DE RAÚL ACEVEDO
PROCESO: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

Téngase por contestada la reforma de la demanda por el extremo demandado.

De conformidad con lo normado en el Art. 372 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día 27 del mes de julio de 2022, a la hora de las 8.00 am, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes, apoderados y curador Ad Litem con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértase a las partes que la audiencia se realizara de manera virtual para lo cual oportunamente se les enviara el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 11 de julio de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 8 de julio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 027 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaría